



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**  
 INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO  
 PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS  
 (MILES DE PESOS)

FECHA: 30/06/2016  
 DD/MM/AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO		EJERCICIO: 2016	
NOMBRE DEL FONDO: FONDO DE APOYO PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO Y PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE 2016, MODALIDAD "C"		SEGUNDO TRIMESTRE	

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: SANEAMIENTO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO MEDIANTE EL PAGO DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS E IMPUESTOS RETENIDOS.  
 OBJETIVO GENERAL: APOYAR AL SANEAMIENTO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO MEDIANTE EL PAGO DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS E IMPUESTOS RETENIDOS.

No	NOMBRE DEL CONCEPTO DE LA ACCIÓN	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2016			2017		MONTO POR EJERCER
					"Primer" el 15 de Abril	"Segundo" 15 de Julio	"Tercero" 15 de Octubre	"Cuarto" 15 de Enero del 2017		
1	Pago de servicios médicos prestados a la Universidad por terceros	1.1. Pagar al 100% el adeudo contraído por la prestación servicios médicos subrogados.	94%	\$ 41,909,079.62	0.00	39,410,064.62			\$	2,499,015.00
2	Pago a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de SHCP por impuestos retenidos.	2.1. Pagar el 100% de adeudos a la SHCP por impuestos retenidos.	100%	\$ 12,979,935.38	0.00	12,979,935.38			\$	-
<b>TOTAL</b>				<b>54,889,015.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>52,390,000.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>2,499,015.00</b>
										<b>4.55%</b>

**INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS**  
 Con el propósito de brindar mejores condiciones laborales se otorga la seguridad social a través de los servicios médicos de la institución, por ello se han pagado el 94 por ciento los adeudos contraídos por la prestación de servicios médicos subrogados, asimismo se ha pagado el 100 por ciento de adeudos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por impuestos retenidos.  
 CON ESTE FORMATO SE DA CUMPLIMIENTO AL ART. 42 PEF / 2016.

  
 L.C.P. MARINA MORENO TEJERO  
 SECRETARÍA DE FINANZAS

  
 M.A. PERLA SARINA LÓPEZ RUIZ  
 DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

  
 DR. JOSÉ MANUEL PIÑA GUTIÉRREZ  
 RECTOR

  
 DR. PÁNFILO MORALES DE LA CRUZ  
 CONTRALOR INTERNO